

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.167

Viernes 6 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2657274

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 6 DE JUNIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	930,79	1,0000
CORONA CHECA	42,94	21,6751
CORONA DANESA	142,75	6,5204
CORONA NORUEGA	92,44	10,0687
CORONA SUECA	97,30	9,5658
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	253,48	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	606,02	1,5359
DÓLAR CANADIENSE	681,20	1,3664
DÓLAR DE SINGAPUR	723,45	1,2866
DÓLAR NEOZELANDÉS	562,24	1,6555
EURO	1064,73	0,8742
FRANCO SUIZO	1134,56	0,8204
LIBRA ESTERLINA	1263,80	0,7365
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	266,76	3,4892
RINGGIT MALAYO	220,33	4,2245
RIYAL CATARÍ	255,42	3,6442
RIYAL SAUDÍ	248,21	3,7500
WON COREANO	0,69	1355,1800
YEN JAPONÉS	6,48	143,6600
YUAN	129,74	7,1745
ZLOTY POLACO	248,75	3,7419
DEG	1267,93	0,7341

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 5 de junio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2657274

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl